REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 4

PERIODO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO	DEL	9	DE	ABRIL	DE	2026	HASTA	EL	9	DE	ABRIL	DE	2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

No. De Contrato o convenio:	184-2025 proceso MC-014-2025
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN Y EL TRÁMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE ASOCIADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Clase de Contrato o convenio:	CONTRATO DE CONSULTORIA
No. de Registro Presupuestal:	2025000460
Fecha Inicio:	4/06/2025
fecha de Terminacion Inicial	3/08/2025
Suspensión	Ocho (08) meses y Seis (06) dias
Fecha Terminación Final:	9/04/2026

El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	x	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	9/04/2026	
El contrato ha tenido suspensiones:	Si	x	No		**Periodo de Suspensión**	Del 03/2/2025 al 09/04/2026	
El contrato cuenta con Acta de Liquidación:	Si	X	No			3/02/2026	**al** 9/04/2026
Porcentaje de Avance de Ejecución:	100,00%						

Nombre del contratista:	HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESIGN SAS			**Nombre del Supervisor del Contrato o convenio y Cargo:**	MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO
NIT No. Y/O CC	900.279.168-1				Secretaria de Planeación
Representante Legal	SEBASTIÁN ORTEGÓN GARCÍA	C.C No,	7.179.641 DE TUNJA		

I. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	RESULTADOS ALCANZADOS
Ejecutar técnica, Jurídica y económicamente las actividades a desarrollar en el futuro contrato de consultoría, dentro del plazo y las condiciones que indicadas por el Municipio.	El contratista ejecutó de manera técnica, Jurídica y económica las actividades a desarrollar en el contrato de consultoría, dentro del plazo y las condiciones indicadas por el Municipio.
Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los documentos de la invitación pública y a la propuesta hecha al Municipio	El contratista ajusto a las especificaciones contenidas en los documentos de la invitación pública y a la propuesta hecha al Municipio
Garantizar la calidad de los servicios de consultoría contratados	El contratista garantizó la calidad de los servicios de consultoría contratados
Asegurar el uso de la información tecnológica disponible y reportar los resultados a la Secretaría de Planeación del Municipio y otros entes que lo soliciten.	El contratista aseguro el uso de la información tecnológica disponible y se reportaron los resultados a la Secretaría de Planeación del Municipio y a la autoridad ambiental CAR.
Coordinar y supervisar el equipo de trabajo.	El contratista efectúo la coordinación y supervisión del equipo de trabajo
Prestar asesoría y acompañamiento continuo durante la ejecución del objeto del contrato	El contratista presto acompañamiento continuo durante la ejecución del objeto del contrato
Informar oportunamente al Municipio, cualquier inconveniente presentado en la región o en el Municipio y que afecten o puedan afectar la normal ejecución del contrato.	El contratista No informo ningún inconveniente en el Municipio que pudiera afectar la normal ejecución del contrato.
durante el tiempo la ejecución del contrato de todo el Disponer personal que estableció en la propuesta; el personal que requiera ser cambiado por cualquier circunstancia este deberá acreditar los requisitos mínimos exigidos por el Municipio y deberá ser aprobado en todo caso por el Supervisor del Contrato.	El contratista mantuvo todo el personal ofertado en la propuesta durante la ejecución del contrato
Disponer de toda la infraestructura, logística, capacidad técnica y operativa para ejecutar idóneamente el objeto del Contrato.	El contratista dispuso de toda la logística, capacidad técnica y operativa para ejecutar idóneamente el objeto del Contrato.
Presentar informes de avance, informes que requiera la Secretaría de Planeación y las demás entidades de orden Departamental Nacional.	El contratista presento los informes de avance requeridos por la Secretaría de Planeación y la CAR
Garantizar la confidencialidad de la información.	El contratista garantiza la confidencialidad de la información
Cumplir con las obligaciones tributarias contempladas en las normas legales vigentes en la materia aplicable al contrato.	El contratista según certificacion cumplio con el pago de todos los impuestos de ley durante la ejecución del contrato
Realizar cronograma de actividades	El contratista genero un cronograma de actividades uque fue aprobado por la supervisión del contrato
Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración del contrato, ejecución y terminación, aun con posterioridad de este.	El contratista actúo con lealtad y buena Fe durante la ejecución del contrato
Cumplir con cada una de las especificaciones señaladas en su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.	El contratista cumpliócon cada una de las especificaciones señaladas en su propuesta que hacían parte integral del contrato.
Ejecutar idóneamente y oportunamente el objeto del contrato.	El contratista ejecutó de manera idonea y oportuna el contrato
Las demás actividades inherentes que sean ordenadas por la Secretaría de Planeación.	El contratista cumplio con todas las actividades requeridas por la secretaria de planeación
Todos los diseños, estudios, cálculos, memorias, presupuestos y demás productos obtenidos serán presentados ante la Secretaría de Planeación para su revisión, recomendaciones y/o aprobación.	El contratista radico ante la CAR el estudio que incluye las tematicas de Topobatimetria, hidrologia, hidraulica, socavación, geotécnia y diseño estructural (suministrado por el municipio) que sustenta el permiso de ocupación de cauces solicitado para el puente proyectado Luis Fabio Nieto en inmediaciones de la cabecera municipal del municipio de Guaduas
Obtener el permiso de ocupación de cause.	La CAR otorga a favor del MUNICIPIO DE GUADUAS identificado con NIT No.899.999.701-4, a través de su representante legal señor DIEGO ARIEL JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.005.824, o a quien haga sus veces, AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS, para la construcción del proyecto denominado como "puente vehicular" con las dimensiones de 27.8 m de longitud total y 22 m de luz, 10 m de ancho y altura de 4.5 m, conformado por 2 vigas en concreto reforzado de altura variable, una losa en concreto de 5,5 m de ancho libre, y 2 andenes laterales de 1,5 m de ancho. La estructura se apoyará en 2 estribos de 4 m de altura y un caissons en cada estribo de 4m de profundidad y 1,5 m de diámetro, sobre el cuerpo hídrico Río San Francisco ubicado en el Casco Urbano, jurisdicción del municipio de Guaduas; conforme a los diseños técnicos evaluados en el Informe Técnico DRBM No. 0124 de 23 de febrero de 2026

II. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

FORMALIDAD	FECHA DE PAGO Y/ FECHA DE CERTIFICACION	PARA PERSONAS JURIDICAS					PLANILLA(S)NUMERO(S)
		IBC PENSION	VALOR PENSION	VALOR SALUD	VALOR ARL	VALOR TOTAL	
SEGÚN REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL O CONTADOR CERITIFICAN PAGOS CON FECHA	20/05/2025						N/A
PLANILLAS DE PAGO PARA PERSONAS NATURALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN BANCARIA

Cuenta Bancaria Nº	007700878809	**ENTIDAD FINANCIERA:**	DAVIVIENDA	**Cuenta de**	AHORROS

AFECTACIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES

Número de registros presupuestales	Rubro	Valor
2025000460	2.3.24.2402119.2.3.2.02.02.009.203.1.3.3.3.17	$ 38.637.525,00

ITEM	VALOR EN PESOS
Valor Inicial del contrato	$38.637.525,00
Valor Adiciones o reducciones	0
Valor Total (incluyendo adiciones o reducciones)	$38.637.525,00

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

Se autoriza el **CUARTO** pago, por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE**

$ 7.727.504,00 previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del presente periodo.

FACTURACIÓN DEL PERIODO (aplica solo para régimen común)							CUENTA(S) DE COBRO Nº	
Factura(s) Nº	HYE 66						ENTRADAS DE ALMACEN DEL PERIODO No.	
INFORME CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	SI		NO	X	NUMERO DE FOLIOS	37	N/A	

Para este desembolso se dispone del siguiente Registro Presupuestal y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Nº de Pago	Nº RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR RUBRO PRESUPUESTAL	Nº FACTURAS DEL CONTRATISTA	VALOR EJECUTADO	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS	VALOR DE IVA	VALOR TOTAL SUMA

INFORMACIÓN DE PAGOS	
TOTAL, PAGOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS (acumulados al último pago recibidos)	$ 30.910.021
Valor a pagar del presente periodo	$ 7.727.504
Valor Acumulado Pendiente de pago	$ 0,00
SALDO (Valor total – (Pagos Efectivamente Realizados + valor a pagar del presente + valor pendiente de pago)	**$ 38.637.525**

III. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En calidad de supervisor del **Contrato de Consultoria No 184-2025 proceso MC-014-2025** certifico que el contratista **HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESIGN SAS, RL SEBASTIÁN ORTEGÓN GARCÍA identificado con la CC 7.179.641 DE TUNJA,** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato de consultoria, de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requerida, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Conforme a lo verificado, el contratista según certificacion de parafiscales (adjunto documentacion revisor fiscal y/o Contador segun corresponda) cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la ley 1562 de 2012.

En constancia se firma en Guaduas Cundinamarca a los dos **2** días del mes de julio de 2026

Nombre Supervisor: MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO

Cargo: Secretaria de Planeación

PROCEDIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO	RADICADO
Elaboró	ALVARO SMITH DELGADO GUINARD - ASESOR MIPG		2/07/2026	
Revisó	RAUL ALBERTO NIETO MURCIA - JEFE DE PLANEACION INSTITUCIONAL		2/07/2026	
Revisó y Aprobó	MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO - SECRETARIA DE PLANEACION		2/07/2026	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.